

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 OCT. 2005

VISTO la nota presentada por el Vicepresidente de la Asociación de Derecho Internacional, Dr. Armando-Daniel ABRUZA; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita a esta Presidencia, la impresión de mil (1.000) libros, con los trabajos expuestos por los disertantes y expositores del *Simposio-Jurídico "A cien años de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida"* a realizarse los días 8 y 9 de Octubre del corriente año, en nuestra ciudad.

Que los mismos serán difundidos en el ámbito académico, instituciones científica, representaciones diplomática, como así también remanente de los mismos, a los establecimientos educativos de la Provincia.

Que dicho trabajo se creará mediante el Programa Page Maker, que debe realizarse fuera de esta Cámara Legislativa, ya que la imprenta no cuenta con ese programa, por lo cual y habiendo consultado con los comercios especializados en el tema, por que presentan factibilidad de realizar el trabajo y por su presupuesto el único que lo ha hecho fue el Estudio Ast, que ofrece la impresión de la obra completa a muy bajo costo final según presupuesto adjunto.

Que el Simposio fue Declarado de Interés Provincial mediante Resolución de Cámara N° 153/04 en Sesión Ordinaria del día 5 de Agosto del corriente año.

Que por ello corresponde encomendar a la Secretaria Administrativa, de cumplimiento a mencionado, de acuerdo al presupuesto que se adjunta.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR los gastos que ocasione la impresión de mil (1.000) ejemplares con los trabajos expuestos por los disertantes y expositores del *Simposio-Jurídico "A cien años de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida"* a realizarse los días 8 y 9 de Octubre del corriente año, en nuestra ciudad, organizado por este Poder Legislativo y la Asociación de Derecho Internacional (A.A.D.I.), y que tuviera una gran repercusión local, nacional e internacional, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-ENCOMENDAR a Secretaria Administrativa, de cumplimiento e cumplimiento a mencionado, de acuerdo al presupuesto que se adjunta.

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las partidas presupuestarias asignadas para tal fin.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 506 / 05